

Memorando Nro. DP-SG-2026-0215-M

Quito, D.M., 06 de octubre de 2026

PARA:

Sr. Dr. Santiago Francisco Bedoya Jaramillo
Coordinador General Administrativo Financiero

Srta. Mgs. Jessica Gabriela Ruales Benavides
Directora de Planificación, Encargada

Sr. Lcdo. Guido Patricio Moreno Barriga
Director de Comunicación Social

Sr. Dr. Henry Patricio Masabanda Bolaños
Director de Asesoría Jurídica

Sr. Ing. José Esteban Orellana Tigasi
Director de Procesos y Calidad

Sra. Ing. Nancy Angélica Herrera Coello
Directora de Administración del Talento Humano

Sr. Mgs. César Rodrigo Cabrera Torres
Director Financiero

Sr. Abg. Byron Javier Mancheno Lara
Director Administrativo

Sr. Mgs. Johe Paúl Guerrero Rodríguez
Analista de Cooperación Institucional 2

Sr. Mgs. Jorge Fernando Melo Páez
Analista de Procesos y Calidad 1

Sra. Ing. Gladis Rosalva Gaibor Verdezoto
Analista Financiero 1

Srta. Danna Isabella Sacoto Salas
Asistente de Asesoría Jurídica

Sra. Mgs. Marcela Elizabeth Gudiño Martínez
Jefe Departamental de Compras Públicas

Sr. Dr. Segundo Julián Marcillo Marcillo
Analista Técnico de Talento Humano y Desarrollo Organizacional 3

Sr. Abg. Steven David Alvarez Castro
Oficinista 2

Sr. Ing. Xavier Rodolfo Camacho Guerrero
Analista de Comunicación Social 2

ASUNTO:

Notificación Resolución DP-DPG-DASJ-2026-120. Creación, conformación y funcionamiento del Comité de Transparencia

Memorando Nro. DP-SG-2026-0215-M

Quito, D.M., 06 de octubre de 2026

Reciban un cordial y atento saludo. La Secretaría General pone en su conocimiento la Resolución DP-DPG-DASJ-2026-120, de fecha 29 de septiembre de 2026, mediante la cual resuelve << Sustituir el artículo 5 de la Resolución No DP-DPG-DASJ-2024-062 de fecha 11 de junio de 2024, que contiene la "(...) **RESOLUCIÓN QUE REGULA LA CREACIÓN, CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS TÉCNICOS DE LOS MECANISMOS EXIGIBLES PARA GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LOTAIP)** (...) >>.

Por lo cual, se anexa la resolución para conocimiento y fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Pablo Ricardo Costa Sosa
SECRETARIO GENERAL

Referencias:

- DP-DASJ-2026-0414-M

Anexos:

- Resolución DP-DPG-DASJ-2026-120

Copia:

Sra. Mgs. María Elena Vinuesa Cárdenas
Experta Jurídica 2

Srta. Lcda. Gema Guadalupe Moreira Bravo
Analista 2 de Biblioteca de Jurisprudencia

Sr. Antony Israel Albán Santi
Oficinista 1

gm



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**PABLO RICARDO COSTA
SOSA**